

Martín de Rada en el laberinto asiático

Luis Alonso Álvarez*

En 1575, en compañía de su hermano en religión Jerónimo Marín, Martín de Rada inició su primer viaje a China. Muchas cosas empezarán a cambiar desde entonces, entre ellas la percepción que del Imperio celeste mantenían en general los europeos. Las razones que le llevaron a abandonar Filipinas, tras haber sido nombrado en 1572 provincial de los frailes agustinos, no son fáciles de explicar sin acudir al examen de la situación interna del archipiélago asiático en los años 70.

Para los colonos novohispanos de las islas, muchos de ellos aún con el recuerdo de la conquista de México a partir de la Española, las Filipinas constituían un poco esas Antillas asiáticas que les permitirían dar el salto al continente¹. Existía, con todo, una indefinición generalizada sobre la ubicación de aquellas tierras. Nosotros ahora conocemos con exactitud lo que son las Filipinas, India y China, pero en la época existía una indefinición muy generalizada sobre ellas. Al mismo tiempo, para los conquistadores españoles, tampoco existía una separación real entre realidades que para nosotros ahora resultan bien diferenciadas. Para ellos no existía una clara frontera semántica entre los aspectos militares, religiosos y civiles de la aventura asiática. Para ellos era una misma realidad la evangelización, la hispanización y la conquista y nosotros difícilmente entenderemos que estén hablando de evangelización y al tiempo señalen la necesidad de conquistar China, de algún plan para poder llegar a China. Eran aspectos de la misma realidad.

En lo que sigue me propongo explicar el contexto del viaje de Rada a China a partir de lo que está sucediendo en Manila en los años 70, una realidad sumamente interesante. Todavía no estaba suficientemente definido el proyecto de hispanización, una realidad aún precaria y que no se aclarará por completo hasta la llegada del gobernador Dasmariñas a las islas, con órdenes muy específicas del Consejo de Indias y Felipe II. El trabajo se estructurará en tres apartados. En el primero, se reconstruirá la estrategia

* Universidad de A Coruña.

1. OLLÉ (2000).

española de la conquista de las islas Filipinas, que contempla una confluencia entre los intereses religiosos, militares y civiles presentes en el archipiélago. En el segundo, el establecimiento del tributo indígena y la generalización de la encomienda para financiar la conquista, cuya puesta en marcha provoca la ruptura del consenso entre los intereses señalados. Y en tercer lugar, analizar cómo se recupera ese consenso entre españoles a partir del año noventa y dos, cuando aparecen ya claramente definidos los objetivos de la conquista de las islas.

La estrategia española de la conquista: una confluencia de intereses

La estrategia española de la conquista era el resultado de una confluencia de intereses. Tras los primeros momentos de euforia después del *descubrimiento* de las islas, los recién llegados se encontraron con gravísimos problemas de resistencia de sus naturales. Falladas las estrategias de rendirlos por las armas, los indígenas intentaron vencerlos por el hambre. El origen de las hambrunas que padecieron los *castillas*—denominación con la que eran conocidos los españoles—, de las que nos hablan todas las *relaciones* conocidas, no procedía más que de una estrategia de guerra diseñada por los naturales.

La referencia más antigua que se ha conservado sobre esta situación lleva la firma del propio Martín de Rada, cuando dice en 1570: “La tierra toda es fértil y abundante de comida y [sin embargo] morimos todos de hambre”². En 1570, el agustino Diego de Herrera escribió una carta a Felipe II desde México, en viaje a España para informar directamente al monarca de los conflictos entre españoles en las islas, viaje censurado por el propio virrey, en la que dice:

“La gente que allá se quedó [en las islas] ha pasado todo este tiempo muy graves necesidades con ser la tierra muy abundante, porque no se pudo tomar asiento tan pacíficamente que no fuese contra la voluntad de los naturales y así se alborotaron y muchos se huyeron y desampararon sus pueblos; y los que quedaron se determinaron de no beneficiar sus sembranzas ni sembrar, creyendo que con este ardid de guerra poder echarnos de su tierra, a cuya causa ellos y nosotros hemos padecido necesidades grandes”³.

Hoy día calificaríamos esta actitud de defensa numantina y no sólo pasaban necesidad los españoles, como era el objetivo, sino también los propios indígenas. En 1575, una *relación* anónima que se conserva en la biblioteca del Palacio Real de Madrid, muy poco conocida, señala:

“Estúvose seis años en Cebú pasando muchas necesidades y los indios naturales viendo que los españoles quedaban poblados en la tierra y que no les pudieron echar de ella, acor-

2. MARTÍN DE RADA, Copia de carta al virrey de México, Cebú, 1569

3. Diego DE HERRERA, “Carta del P. [...] a Felipe II, dándole cuenta de su viaje a Filipinas, su llegada a Cebú, lo que pasó con los portugueses y objeto de su regreso a Nueva España”, 1570, en RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniense del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, vol. XIV, Manila, Arnauldus Press, 1978, pp. 53-59 (documento original en Archivo General de Indias, Patronato 24, r^o 16). Se ha actualizado el castellano primitivo de los textos.

daron que por hambre los desalojarían mejor que por guerra y así dejaron de sembrar sus sementeras para que ningún fruto se cogiese”⁴.

Frente a esta estrategia de acoso por hambre, los hombres de Legazpi reaccionaron como habían hecho en otras partes del Imperio. Es decir, asignar un gravamen a las áreas de las islas ya pacificadas, que les permitiese contar con víveres y recursos suficientes para la continuidad de la conquista. Su imposición, según los estudiosos, implicaba a la Corona en las responsabilidades de defensa, administración y evangelización de los nuevos territorios⁵. A sus habitantes se les pedía a cambio –esto es muy teórico, claro–, una contraprestación para contribuir a los costes derivados de la hispanización. Se trataba de la conocida figura del tributo indígena que fue común a todo el Imperio.

A corto plazo, el tributo permitía dar continuidad a la conquista, que era el objetivo pretendido. Pero a medio plazo, impactó fuertemente en las formas económicas de los filipinos y provocó mutaciones sociales insospechadas. Por un lado, paradójicamente, estimuló la evolución de la agricultura. La agricultura resultaba entonces una actividad muy extensiva y que ahora se intensificaría en mayor grado. Intensiva sobre todo en empleo, porque los campesinos indígenas conformaban una agricultura de autoconsumo, es decir, producían para consumir, por lo que no se generaba excedente comercializable significativo. Tras la imposición del tributo, los campesinos habían de obtener más recursos de los campos para pagar un tributo que antes no satisfacían o lo hacían en menor medida a sus señores naturales. Pero no solo eran las actividades agrícolas las que generaban alimentos, sino que la necesidad obligaba a incluir las procedentes de la industria rural, artesanal, como tejidos, cerámica y otras. Trabajar en mayor grado para satisfacer el tributo generaba excedentes. Los excedentes de un tributo, que se pagaba en especie, servían para la alimentación de los españoles, pero se embarcaban también como mercancías para México, dando origen al comercio del galeón, que más adelante estructuraría la economía de las islas. Pese a lo que se piensa habitualmente entre historiadores, el galeón no tuvo orígenes chinos, sino que resultó fruto de las transformaciones operadas por el tributo en la economía filipina. Durante sus primeros años el galeón constituyó un transporte de productos filipinos a la Nueva España. La razón por la cuál pasó desapercibida esta cuestión a los historiadores está en que no se conservaron registros de los productos que iban a Acapulco, el puerto de llegada del galeón. Hoy día, hemos podido conocer algunos documentos de naos naufragadas o que llegaron sin permisos al Perú, en los que los fiscales transcribían la relación completa de los productos transportados, entre los que aparecen muchas mercancías filipinas, también chinas.

4. ANÓNIMO, “Conquista de Philipinas”, en Archivo del Museo Naval, Manuscritos, ms. 135, doc. 2, c. 1575, fols. 175-188.

5. Véanse Silvio ZAVALA, *La encomienda indiana* (Madrid, 1935), José María OTS CAPDEQUÍ, “El tributo en la época colonial”, en *El Trimestre Económico* VII-4 (México DF, 1941), José MIRANDA, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI* (México DF, 1952); Nicolás SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Indios y tributos en el Alto Perú* (Lima, 1978) y Ronald ESCOBEDO MANSILLA, *El tributo indígena en el Perú* (siglos XVI-XVII) (Pamplona, 1979), por citar solo algunas de las obras más conocidas. Véase una relación bibliográfica actualizada en Patricio HIDALGO y Félix MURADÁS GARCÍA, *Bibliografía sobre la encomienda y su impacto sobre la realidad socio-económica del mundo indígena en América y Filipinas* (2 ed., Madrid, 2001).

Pero sobre estas últimas, destacaban en especial las producciones filipinas, entre ellas, las típicas mantas de algodón, las esteras de palma, una cerámica muy ordinaria, y sobre todo miel que abundaba en los bosques interiores. En suma, pues, hemos aislado dos elementos de verdadera relevancia en las transformaciones originadas por la obligación del tributo entre la población indígena. Por un lado, el estímulo implementado sobre los trabajos agrícolas, que en conjunto transformarán la agricultura y, por otro, la generación de excedentes agrarios que se embarcaban para México.

La imposición del tributo y las consecuencias derivadas sobre la economía filipina cohesionaron los intereses de los españoles en las islas. Sentaron, además, de forma definitiva las bases de una rápida ocupación militar, al menos de los enclaves de mayor importancia estratégica. Existían ya recursos suficientes para reanudarse la conquista, que pudo realizarse de una manera rápida. Permitió además la integración de los colonos, de la población no militar ni religiosa, en actividades de intermediación interna (respecto a los campesinos indígenas) y exterior (el galeón). Finalmente, aseguró de modo más eficiente la propagación de la doctrina cristiana. Conquista militar, intermediación civil y catequesis cristiana componían así, como ya vimos, tres aspectos de una misma realidad.

La ruptura del consenso: la generalización de la encomienda

Analicemos ahora lo sucedido en los años setenta cuando se rompió este consenso tan difícilmente construido. Examinemos para ello la naturaleza del tributo durante el mandato de los tres primeros gobernadores de las islas, Miguel López de Legazpi, Guido de Labezaris y Manuel de Sande. Ese tributo primitivo se caracterizaba inicialmente por la imprecisión de la cuota que los filipinos habían de satisfacer. Nadie sabía con certeza lo que debían pagar los campesinos indígenas. Los militares exigían su cobro pero sin determinar sus cantidades. Además de imprecisa, la cuota resultaba también arbitraria, se obtenía de manera injusta mediante procedimientos coactivos. Los soldados cobraban el tributo dos y hasta tres veces en un año —cuando su duración era anual—, para lo que necesitaban, además, desplegar medios violentos. Lo mismo que en situaciones precedentes, lo mismo que en México y en el virreinato del Perú, la Corona que era la administradora, la propietaria del tributo cedía a aquellos militares que se habían destacado en la conquista determinadas recompensas que denominamos *encomiendas*. La encomienda equivalía únicamente en esta época a una cesión del tributo, porque, al contrario de las primitivas *encomiendas antillanas*, ya no comportaban la cesión de la gente sino tan solo del propio territorio que habitaban. La introducida en Filipinas constituye la *encomienda nueva* y equivalía a la percepción del tributo. De este modo los encomenderos, junto con los derechos de recompensa del tributo, recibían también las obligaciones derivadas de él, funciones que les transfirió la Corona. Tenían que defender a los indios tutelados, organizar su administración y proporcionarles la instrucción religiosa como contraprestación al cobro del tributo, cuya extracción se ejecutaba de forma muy violenta, como ya hemos señalado. En una carta de Martín de Rada, escrita a su superior de Veracruz en 1577, se decía: “La manera de cobrar el

tributo, es que hacen al principal que pague su tributo en toda su parcialidad y que él cobre de los demás.” Es decir, le exigían a la autoridad local el pago de la totalidad de lo exigido a sus subordinados, de modo que “si no lo paga luego, enseguida, échanle en un cepo hasta que pague.” Una de las partes del problema era la ausencia de un censo, de modo que “por molestias a los principales se les va aumentando cada año el número que pueden de tributantes”.

Cuando años después se definió la cuota, se estableció esta en ocho reales de plata, abonados en mercancía equivalente, pero no en dinero. El producto tributario, sin embargo, era valorado por los recaudadores a la baja. Es decir, si determinada mercancía alcanzaba un valor de mercado de diez, se tasaba en cinco o en cuatro, con lo cual el tributo se encarecía a efectos fiscales. Además los encomenderos incumplían la legalidad acordada por el Consejo de Indias, que obligaba a proporcionar ciertas contrapartidas inherentes al tributo. No solían los encomenderos, en algunos casos, o no podían, en muchos, proporcionar instrucción religiosa a los campesinos indígenas porque había escasez de doctrineros –permítasenos la expresión, que es muy clara–, en el mercado, con lo cuál se rompía el pacto que justificaba la teoría tributaria. Esto fue precisamente lo que Martín de Rada señaló en su *Parecer*, que advertía también de cómo se cobraba el tributo de forma violenta mediante la *entrada*. Pese a su disfraz de inocente expresión, la entrada constituía una táctica militar procedente de la conquista de América, pero en las islas Filipinas se convirtió en un instrumento que se empleaba para cobrar el tributo. Aquí se presentan dos textos contemporáneos, uno del setenta y cinco y otro del noventa y cinco, muy ilustrativos de la naturaleza de la entrada, ambos prácticamente similares y redactados sin duda por frailes. El primero se trata de la relación anónima, citada más arriba,

“Visto por los españoles la falta de comida y la misma hambre que padecían, les fue muy forzoso el buscarla por los pueblos, por los otros pueblos e islas. Para ello se tenía esta orden y era que salían como cuarenta más o menos iban a un pueblo y estaban toda una noche sobre él escondidos y al amanecer daban en él. Mataban mucha gente de los naturales y robaban las haciendas y les cautivaban sus hijos y mujeres y les tomaban la comida que en el pueblo había”⁶.

El segundo texto, que guarda grandes parecidos con el anterior, se debe a la pluma del obispo dominico Miguel de Benavides. Según el prelado de Manila y sucesor de Domingo de Salazar en la mitra,

“Visto por los españoles la falta de la comida, y que los indios no sembraban, y que donde la había la llevaban tierra adentro, para buscar la comida se tenía esta orden. Salía una compañía de españoles e iban a un pueblo y estaban toda una noche sobre él, y al amanecer daban en él y mataban muchos indios y los robaban las haciendas y les cautivaban sus hijos y

6. ANÓNIMO, “Conquista de Philipinas”, en AMN, Manuscritos, ms. 135, doc. 2, c. 1575, fols. 175-188.

mujeres y les tomaban la comida que en el pueblo había. De esta manera se gobernó aquello por algún tiempo”⁷.

Prácticamente el mismo texto, salvo la apostilla del obispo, de sumo interés: “De esta manera se gobernó aquello durante algún tiempo”, lo que significa que en el momento que Benavides escribía, hacia finales de siglo, había desaparecido ya la entrada.

La respuesta de los frailes agustinos, que inicialmente fueron los primeros regulares en llegar a las islas, contenida en el *aviso* escrito por Rada en 1575, consistió en negar la confesión y absolución a los encomenderos, es decir a los dueños de tributos cedidos por la Corona, que no proporcionaban instrucción religiosa a sus subordinados hasta que no restituyesen los tributos administrados, según entendían ellos, de forma indebida⁸. La negación de la confesión en un mundo marcado por lo religioso constituía un drama personal para los encomenderos, pero también un grave problema social que afectaba, sobre todo, al estamento militar, dado que los encomenderos eran o habían sido militares que se habían destacado en la conquista y por ello premiados por el rey con una encomienda. Este problema social está en el origen de los que se llamó la *cuestión de las encomiendas sin doctrina* y constituye la base de la destrucción del consenso hasta ahora existente entre religiosos y militares en un proyecto común de hispanización de las islas.

Disponemos de un texto de Martín de Rada, fechado con probabilidad en 1575, que ilustra a la perfección lo dicho anteriormente:

“Determinóse que, habiendo venido los españoles por coadjutores de predicación del evangelio, puesto que ni las guerras [ni] sujeciones de estas islas fueron justas, ni en ellas se guardó las Instrucciones de su majestad, antes [bien] se han hecho muchos robos, latrocinios y tiranías [...]; de lo dicho se colige que en las provincias de Ilocos, Camarines, Dapitán y Pintados, donde no ha habido doctrina ni la hay, no pueden [los encomenderos] recibir tributo, y recibido son obligados a restituir, [de manera que] no sean absueltos hasta que les hayan dado toda satisfacción [a los indígenas]”⁹.

La recuperación del consenso y la nueva vía de hispanización, 1582-1592

Se había roto, pues, el consenso básico que cohesionaba el proceso de hispanización de las islas entre militares (encomenderos) y frailes, ante la consternación de la Corona y el

7. Miguel DE BENAVIDES, “Instrucción para el gobierno de las Filipinas y de como los an de regir y gobernar aquella gente”, Manila, c. 1595, en Lewis Hanke, *Cuerpo de documentos del siglo XVI sobre los derechos de España en las Indias y las Filipinas*, México DF, Fondo de Cultura Económica, 1943, pp. 202-203 (documento original en Biblioteca Nacional, ms. 3204).

8. MARTÍN DE RADA, “Aviso de fr. [...] sobre las confesiones de los encomenderos”, Manila, c. 1575, en Rodríguez *Historia de la Provincia Agustiniense del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, vol. XIV, Manila, Arnauldus Press, 1978., pp. 353 (original en Archivo Universidad de Santo Tomás de Manila, Manuscritos, tomo VII, fol. 388).

9. *Ibidem*.

Consejo de Indias. Vayamos ahora a la tercera cuestión planteada más arriba: en cómo se restablece y recupera ese consenso y se genera de manera definitiva una nueva vía de hispanización. Para recuperar el consenso perdido hubo de convocarse una magna asamblea de colonos, un *sínodo*¹⁰, como se decía entonces cuando el lenguaje religioso aún constituía el paradigma. Fue una especie de junta realizada en Manila en 1582 que aglutinó de nuevo a la totalidad de los intereses españoles presentes en las islas: encomenderos, religiosos y cargadores y comerciantes bajo el arbitrio del representante del rey, el gobernador general. La excepcionalidad de la situación obligó a plantear en el Consejo de Indias una estrategia que podemos calificar de *difusa*, no violenta o, al menos, no tan violenta en el cobro del tributo. El instrumento de aplicación más importante y que había funcionado de manera razonable en América consistió en la agrupación de las comunidades indígenas prehispanas, los llamados *barangays*, en *doctrinas*, *pueblos* o *reducciones*, tres denominaciones para una misma realidad: la doctrina, desde la perspectiva religiosa, los pueblos desde la civil y las reducciones desde el punto de vista militar.

Los *barangays* eran una suerte de barcasas, similares a cayucos, en que los primitivos pobladores malayos de las islas, procedentes en distintas oleadas migratorias de las costas de Indonesia y el sur de China¹¹, se habían desplazado en un volumen elevado a ocupar las islas del Pacífico cercanas. En cada navío-*barangay* navegaba un número variable de colonos (entre unas 30 y 100 familias con sus allegados), a cuyo mando figuraba un timonel, el jefe, el *cabeza* en la denominación española posterior. Tras explorar el territorio, los componentes de cada *barangay* se instalaron en su propio territorio, que pasó a denominarse también *barangay*, un asentamiento con sus tierras de cultivo y demás dotaciones. En su segunda acepción resultaban, así, agrupaciones de personas que, con el vínculo común que había dado la larga travesía, acabaron por poblar el mismo territorio. A la llegada de los conquistadores, apenas habían experimentado evolución, de modo que aún estaban lideradas por un cabeza o dato y no existían concentraciones de poder político, salvo en los espacios más islamizados del sur (Mindanao) o en el área de Manila. Se conserva un texto ilustrativo del carácter de los *barangays* de Pedro Chirino, escrito en 1710, a solo un cuarto de siglo de los hechos ocurridos, en el que éste señalaba:

“Y llamábanse *barangays*, que es nombre de navío, conservando el del en que vinieron a poblar estas islas, a lo que se entiende, de la comarca de Malaca y costa de Malavar, como lo muestra su lengua, tan una con la malaya, y su traje, que es el mismo. Y como venían en su *barangay* sujetos a un cabeza, que era como su capitán o piloto, y, con él, sus hijos, deudos, amigos y paniaguados, al saltar en tierra se conservaron unidos entre sí con aquel cabeza, que es el dato; y ocupando las tierras, se dieron a cultivarlas y aprovecharse de ellas, y del mar y ríos comarcanos, tanto cuanto podían conservar y defender los de un *barangay* o de muchos, conforme a cómo habían acertado a poblarse, juntos o apartados”¹².

10. PORRAS CAMUÑEZ (1998).

11. Sobre las sucesivas *migration waves*, véase PATANÑÉ (1996). También, BELLWOOD (1985) y VALDEPEÑAS, Jr. y BAUTISTA (1974).

12. PEDRO CHIRINO, *Història de la província de Filipines de la Companyia de Jesús, 1581-1606*, Barcelona, Pòrtic, 2000 [c. 1610]. Edición íntegra, transcrita y comentada por Jaume Górriz.

Con la llegada de los españoles, sin embargo, estas unidades de poblamiento conformaban un espacio agrario muy diseminado y muy poco concentrado, lo que dificultaba el proceso de hispanización. En América, donde la dispersión demográfica había sido también una constante, los españoles habían experimentado con éxito su concentración en doctrinas, pueblos o reducciones. Con la experiencia mexicana muy presente, el Consejo de Indias dictaminó la implantación del sistema de doctrinas en el que, en esta estrategia *difusa* aplicada a la concentración de la población indígena, ya no representaron el papel determinante los frailes agustinos, sino sus hermanos franciscanos recién llegados a las islas en compañía de los dominicos.

Debía constituir todo un espectáculo observar la presencia del fraile convocando a los barangays próximos al toque de campana, un instrumento simbólico para los campesinos indígenas y equivalente a la moneda, a participar en una ceremonia en la que el arado, un instrumento desconocido para ellos, ocupaba el centro de atención, o a congregarse en una iglesia hecha de cañas y hojas de palmera donde les instaba a imitarles. Primero con curiosidad y luego con mayor decisión, en unos años se agruparon en doctrinas y pueblos muchos de los barangays de las Visayas y Luzón. En el medio plazo, esto facilitaría y simplificaría el cobro del tributo que, según las cifras de la Hacienda de Manila, llegaría a multiplicarse en esos años, según puede apreciarse en el cuadro adjunto. Y dada la mayor facilidad en el cobro del tributo, tenderían a desaparecer las brutalidades de la conquista inicial.

Ingresos de las Cajas de Manila, 1584-1604 (en pesos de a 8)		
Ingresos	1.584	1.588
Tributos de la Corona	22.000	30.404
Diezmos del oro	4.000	3.909
Derechos sobre las mercancías que vienen de Nueva España	6.000	–
Justicia y estrados	1.000	1.274
Derechos almojarifazgo	–	18.174
Extraordinario	–	4.352
Penas de cámara	–	1.884
[Totales]	33.000	59.997
AGI, Contaduría, legs. 1200-1206. Elaboración propia. Los años marcados con guiones indican que no existía o no se cobraba el tributo mencionado.		

Pero también en el medio plazo, la agrupación de los barangays en reducciones no solo contribuyó a simplificar el cobro del tributo y a despojarse de sus connotaciones arbitrarias, sino también a alcanzar implicaciones económicas. La agricultura de las islas a la llegada de los españoles permanecía en un estadio previo a la europea o la china,

las más desarrolladas. Básicamente comportaba cultivos de arroz de secano, con una tecnología muy rudimentaria consistente en la quema de parcelas de tierra, el sistema de rozas o, en su denominación antropológica, de *slash and burn*. Resultaba, por ello, una agricultura que proporcionaba alimentos para pequeñas poblaciones. La presencia de los frailes, muchos de ellos de procedencia rural, facilitarían esta transición hacia una agricultura más intensiva en empleo. Los campesinos indígenas desconocían, como vimos, el uso del arado y de la tracción animal. En pocos años se trajeron arados de China con reja de hierro y logró adaptarse el carabao, el buey asiático, a la tracción. Se extendió, además, el cultivo del arroz por inmersión (*tubigan*), que ya existía en las islas en pequeñas áreas de mayor densidad de población, con lo que aumentaron los rendimientos de la tierra, que proporcionó alimentos para un número de personas superior (españoles e indígenas)

La legislación sobre el nuevo tributo acabó estableciendo en 1990 una cuota definida, frente a la imprecisión anterior que ocasionaba tantos y tan graves abusos, equivalente a 8 reales de plata (después 10), y a pagar indistintamente en especie o en dinero, frente a la obligatoriedad anterior de hacerlo en especie. Desconocedores de las secretas influencias entre tributación y economía, los legisladores no pudieron entender que en poco tiempo apareciese unas primeras señales de inflación. En una economía en la que circulaba la plata en abundancia por los intercambios con México, los campesinos indígenas obtenían cómodamente, mediante servicios a los españoles, los diez reales de plata con que satisfacer la obligación tributaria. En la medida en que la agricultura se había estimulado gracias a la coacción que ejercía un elevado tributo, al facilitarse ahora su pago, los campesinos abandonaron poco a poco sus sementeras, salvo en lo imprescindible para su autoconsumo. En este contexto nació la leyenda del salvaje vago, holgazán y amigo de parrandas, expresiones que desde entonces se sumaron al vocabulario ya de por sí cargado de humillación hacia los sometidos. En realidad, no es que los campesinos indígenas no quisiesen trabajar: es que no necesitaban hacerlo de manera intensiva, porque la plata para abonar el tributo la obtenían fácilmente. De ese modo, al escasear los alimentos por la reducción de la agricultura, se encareció la subsistencia, con derivaciones inmediatas sobre el comercio exterior del galeón, donde empezaron a disminuir los productos filipinos por su alto precio en las ferias de Acapulco. Fue así como se revalorizó el papel de los chinos residentes en Manila. Hasta entonces sus mercancías no eran las predominantes en los cargamentos del galeón. Pero su bajo importe permitió que sustituyeran poco a poco a los productos filipinos, que quedaron desplazados por su carestía y sobreprecio. De este modo, el galeón de Manila se convirtió en la nao de la China, como la denominaron los comerciantes mexicanos.

Y todas estas transformaciones, incomprensibles para los novohispanos residentes en las islas, condujeron a consolidar entre 1590 y 1593, con el gobernador Dasmariñas al frente, un nuevo modelo de hispanización en el que también estuvieron presentes los chinos, que armonizaría de nuevo los intereses españoles en las islas. Disminuida la rentabilidad que les proporcionaba la tierra por la vía de la inflación, los encomenderos, con algunas excepciones, comenzaron a abandonar la agricultura y se transformaron en cargadores de la nao, en intermediarios entre chinos y novohispanos. Los religiosos, asimismo, que recibieron una parte del tributo, participaron también en la

financiación del comercio del galeón a través de las instituciones de caridad, las *obras pías*, un mecanismo apenas estudiado y que está pidiendo a gritos un estudio riguroso¹³. Los indígenas, por su parte, fueron forzados a contribuir con bienes y servicios a la Corona española, con lo que se subordinó la economía campesina a la circulación del galeón. Los comerciantes chinos, a su vez, se convirtieron como vimos en suministradores de productos que se intercambiaban en México por plata, y China se transformó en la gran aspiradora de plata del planeta. Hacia China afluyó la plata de los tres grandes centros de producción existentes en aquellos momentos: por un lado, los del área mexicana, que alcanzaba la orilla asiática del Pacífico a través del galeón; por otro lado, el espacio japonés a través del comercio portugués y, finalmente, el área rusa¹⁴. La plata iba a morir a China y lo hacía por la razón tan simple de que los tributos se pagaban en plata. Esa es la razón, y no otra, por la cuál los chinos preferían sólo plata como pago a sus transacciones. Finalmente, los intereses de la corona española quedaron redefinidos con nuevos objetivos para la continuidad de su presencia en las Filipinas y en Asia, de modo que sin grandes modificaciones se mantuvieron intactos hasta fines del segundo tercio del siglo XVIII, cuando los británicos desembarcaron en Manila.

Desde esta perspectiva, las islas se convirtieron en la base más occidental para la defensa del imperio americano, que resultaba lo importante. Alejada ya la entelequia de la conquista y la evangelización de China a partir de aquellas Antillas asiáticas, las Filipinas se convirtieron en las garantes de la defensa de las Indias de América frente a los competidores ingleses y, sobre todo, holandeses. A comienzos del siglo XVII, Holanda se convirtió en una gran potencia en Asia, tras desplazar a Portugal en el comercio de las especias. Las frecuentes confrontaciones durante la primera mitad del siglo XVII con España implicaron para los holandeses una detracción de recursos que habrían destinado a incursiones de saqueo en América¹⁵.

13. Gestionadas por el estamento religioso (frailes y obispado de Manila), las *obras pías* financiaban en teoría actividades asistenciales (hospitales, ayuda a viudas y huérfanos de españoles) con fondos procedentes de donaciones. Lo singular resultó, sin embargo, la aplicación de parte de esos fondos a financiar el comercio del galeón. En este sentido, equivalían a *créditos* que se cedían a mayoristas para adquirir mercancías a los chinos o a los encomenderos, pero también a *seguros* marítimos que permitieron afianzar los navíos y sus cargas. En el siglo XVIII, las obras pías llegaron a superar el centenar, entre las que destacó la Mesa de la Misericordia, creada en 1595 y administrada por la diócesis de Manila. En conjunto, se puede afirmar que resultaron fundamentales para el mantenimiento del comercio del galeón.

14. Véase Marina ALFONSO MOLA y Carlos MARTÍNEZ SHAW (2004), vol. I, pp. 527-542.

15. Juan GRAU Y MONFALCÓN, "Relación del procurador general de la ciudad de Manila e islas Filipinas a S.M., sobre la conservación de estas y sobreseimiento en la cobranza de cierto impuesto a las mercaderías que van a Nueva España", [Manila], 1637, en Luis de Torres Mendoza (ed.), *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacadas de los archivos del Reino, y muy especialmente del de Indias, por [...], abogado de los tribunales, exdiputado a Cortes*, Madrid, 1866, tomo VI, pp. 345-485. También en ÁLVAREZ DE ABREU, *Extracto historial del comercio entre China, Filipinas y Nueva España*, México DF, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1977 [1736], tomo 2, pp. 220-320 y, en versión inglesa, en Emma Helen BLAIR & James Alexander ROBERTSON (eds.), *The Philippine Islands, 1493-1898*, Cleveland, Arthur H. Clark, 1903-1909, tomo 27, pp. 55-212.

Las razones del viaje de Martín de Rada a China

Nos queda por resolver la cuestión con la que se iniciaba este trabajo. ¿Qué objetivos pretendía alcanzar Martín de Rada en su viaje a la Gran China? Rada es aquí solo un pretexto. En realidad la pregunta habría de ser: ¿Porqué muchos frailes querían abandonar el archipiélago y substituir a Filipinas por China como tierra de misión (o de conquista, que es lo mismo). Así expuesta, la pregunta resulta compleja y requiere una respuesta que integre tanto factores de atracción como elementos de expulsión. Entre los factores que atraían a la China a los religiosos de las islas Filipinas aparecen la grandeza del nuevo territorio, una nueva cultura equivalente o superior a la europea, pero distinta y sugerente. Es el México asiático, un tema sobre el que se ha escrito mucho. Sin embargo, hemos de detenernos a estudiar más de cerca los elementos de expulsión. ¿Cuál era la situación en Filipinas en los años setenta? Como hemos visto más arriba, el escenario creado en el entorno inicial de la conquista derivaba de esa estrategia dura en torno al cobro del tributo, disparada por la concesión de encomiendas. En este contexto, los misioneros se vieron obligados a optar entre dos lealtades que resultaban contradictorias entre sí: por un lado, la lealtad a la Corona, a la persona del gobernador general de las islas, que permitía la violencia en la recaudación de los tributos; por otro, a sus propias conciencias a las que repugnaban los abusos. Martín de Rada ha pasado a la historia como un defensor de los derechos indígenas, un Las Casas asiático. En este contexto emergía el laberinto chino como nueva tierra de misión, donde todos podían volver a comenzar. Pero en realidad, la situación que empujaba a los frailes a la conquista espiritual de China, secundada por algunos soldados en el orden militar, no respondía más que a una huida hacia adelante, una manera de destruir la situación que enfrentaba a sus conciencias con su lealtad al rey. Sólo la reorientación del modelo de hispanización pondría fin a esta contradicción.

Lecturas

- ALFONSO MOLA, Marina y MARTÍNEZ SHAW, Carlos, “La era de la plata española en Extremo Oriente (1550-1700)”, en Leoncio Cabrero (coord.), *España y el Pacífico. Legazpi*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, vol. I, pp. 527-542.
- ALONSO ÁLVAREZ, Luis, “The Spanish Taxation System and the Manila Food Market: Implications of an Early Commercialized Economy”, *Kasarinlan. A Philippine Quarterly of Third World Studies*, 14-2, 1998, pp. 5-20.
- “La inviabilidad de la *hacienda* asiática. Coacción y mercado en la formación del modelo colonial en las islas Filipinas, 1565-1595”, en Dolores Elizalde, Josep M. Fradera y Luis Alonso Álvarez (eds.), *Construcción de imperios y naciones en el Pacífico (siglos XVI-XX)*, Madrid, CSIC, 2001, vol I, pp. 181-206.
- “El modelo colonial en los primeros siglos. Producción agraria e intermediación comercial: azar y necesidad en la especialización de Manila como entrêpot entre Asia y América”, en M^a Dolores Elizalde Pérez-Grueso (ed.), *Las relaciones entre España y Filipinas. Siglos XVI-XX*, Madrid/Barcelona, Casa Asia/CSIC, 2002.

- “¿Qué nos queréis, castillas? El tributo indígena en las islas Filipinas entre los siglos XVI y XVIII”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 40, 2003, pp. 13-42.
- “La política de Legazpi y su proyección: la formación del proyecto español en las islas Filipinas, 1565-1593, en Leoncio Cabrero (coord.), *España y el Pacífico. Legazpi*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, vol I, pp. 437-462.
- “Los señores del *barangay*. La principalía indígena en las islas Filipinas, 1565-1789: viejas evidencias y nuevas hipótesis”, en Margarita Menegus, *El cacicazgo en la Nueva España y Filipinas*, México DF, CESU-UNAM y Plaza y Valdés Editores, 2005.
- “Don Quijote en el Pacífico. La construcción del proyecto español Asia, 1591-1606”, *Revista de Historia Económica* (Madrid), año XXIII, número extraordinario, 2005.
- ALVA RODRÍGUEZ, Inmaculada, *La vida municipal de Manila en los siglos XVI y XVII*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1992.
- BELLWOOD, Peter, *Prehistory of the Indo-Malaysian Archipelago*, Sydney, Academic Press, 1985.
- CABRERO, Leoncio (coord.), *Historia General de Filipinas*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 2000.
- CORPUZ, O.D., *The Roots of the Filipino Nation*, Quezon City, Aklahi Foundation, 1989, 2 vols.
- *An Economic History of the Philippines*, Quezon City, University of the Philippine Press, 1997.
- CUNNINGHAM, Charles Henry, *The Audiencia in the Spanish Colonies. As Illustrated by the Audiencia of Manila*, New York, Gordian Press, 1971.
- CUSHNER, Nicholas y QUIRINO, Carlos, “Tributes and forced labor”, *Filipino Heritage* 4, 1977, p. 10-54.
- FLYNN, Dennis O. y GIRALDEZ, Arturo, “Arbitrage, China, and World Trade in the Early Modern Period”, *Journal of Economic and Social History of the Orient*, 38-4, 1995, pp. 429-448.
- “Born with a ‘Silver Spoon’: The Origin of World Trade in 1571”, en Dennis O. Flynn y Arturo Giráldez (eds.), *Metals and Monies in an Emerging Global Economy*, Aldershot (Hampshire), Variorum, 1997.
- FRADERA, Josep M., *Filipinas, la colonia más peculiar. La Hacienda pública en la definición de la política colonial, 1762-1868*, Madrid, CSIC, 1999.
- GARCÍA-ABÁSULO, Antonio, “La expansión mexicana hacia el Pacífico: la primera colonización de Filipinas (1570-1580)”, *Historia Mexicana*, xxxii-125 (1982), pp.65-67.
- HANG-SHENG, Chuang, “Trade Between China, The Philippines and the Americas During de Sixteenth and Seventeenth Centuries”, en Dennis O. Flynn y Arturo Giráldez (eds.), *Metals and Monies in an Emerging Global Economy*, Aldershot (Hampshire), Variorum, 1997.
- HIDALGO NUCHERA, Patricio, “Orígenes del tributo indígena en Filipinas. La polémica de la tasación”, *Revista Complutense de Historia de América* 18, 1992, pp. 133-142.
- *Encomienda, tributo y trabajo en Filipinas (1570-1608)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid-Ediciones Polifemo, 1995.
- JUNKER, Laura Lee, “Craft goods specialization and prestige goods exchange in Philippine chiefdoms of the fifteenth and sixteenth centuries”, *Asian Perspectives* 32, núm. 1, 1993, pp. 1-35.
- “Competitive Feasting in Sixteenth-Century Philippines, en Jesus T. Peralta (ed), *Reflections on Philippine Culture and Society. Festschrift in Honor of William Henry Scott*, Quezon City, Ateneo de Manila University Press, 2001, pp. 54-71.
- MIRANDA, José, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, México D.F., El Colegio de México, 1952. Existe reedición de 1980.

- MOLOUGHNEY, Brian y WIZHONG, Xia, "Silver and the Fall of the Ming: a Reassessment", *Papers on Far Eastern History*, XL, 1989, pp. 51-78.
- OLLÉ, Manel, *La invención de China. Percepciones y estrategias Filipinas respecto a China durante el siglo XVI*, Wiesbaden, Harrassowitz Verlag, 2000.
- *La empresa de China. De la Armada Invencible al Galeón de Manila*, Barcelona, Acantilado, 2002.
- PATANÑÉ, Eufemio P., *The Philippines in the 6th to the 16th Centuries*, Metro Manila, LSA Press, 1996.
- PHELAN, John L., *The Hispanization of the Philippines. Spanish Aims and Filipino Responses 1565-1700*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1959.
- PORRAS CAMÚÑEZ, José Luis, *Sínodo de Manila de 1582*, Madrid, CSIC, 1988.
- SCOTT, William H., *A Critical Study of the Pre-Hispanic Source Materials for the Study of Philippine History*, Manila, University of Santo Tomas Press, 1969. Edición revisada con el título de *Prehispanic source materials for the study of Philippine history*, Quezon City, New Day Publishers, 1984.
- *Looking for the Prehispanic Filipino and Other Essays in Philippine History*, Quezon City, New Day Publishers, 1992.
- *Barangay: Sixteenth-Century Philippine Culture and Society*, Quezon City, Ateneo de Manila University Press, 1994.
- SCHURTZ, William Lytle, *The Manila Galleon*, New York, E.P. Dutton, 1939. Traducción española, *El galeón de Manila*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1992.
- VALDEPEÑAS, Jr., B. Vicente y Germelino M. Bautista, "Philippine Prehistoric Economy", *Philippine Studies* 22, 1974, pp. 280-296.
- YUSTE LÓPEZ, Carmen, *El comercio de la Nueva España con Filipinas, 1590-1785*, México DF, INAH, 1984.
- ZIALZITA, Fernando N., "Land Tenure among Nonhispanized Filipinos", en Jesus T. Peralta (ed), *Reflections on Philippine Culture and Society. Festschrift in Honor of William Henry Scott*, Quezon City, Ateneo de Manila University Press, 2001, pp. 107-132.